

CECU detecta disfraces y complementos para Halloween que pueden vulnerar la normativa

La Confederación de Consumidores y Usuarios ha visitado diversos comercios en los últimos días (en las ciudades de Madrid y Valencia) que tienen a la venta disfraces y complementos para la celebración de Halloween el próximo 31 de octubre. En algunas de esas tiendas, CECU ha detectado la presencia de artículos que podrían situarse fuera de la legislación que regula este tipo de productos y que, por tanto, no solo no deberían estar a la venta sino que, en ocasiones, podrían poner en riesgo la seguridad de los consumidores, especialmente si se trata de niños.

A continuación se detallan, las posibles **irregularidades** encontradas:

- **Ausencia de etiquetado o etiquetado incompleto o incorrecto** en disfraces, máscaras, pelucas, maquillaje, etc.
- **Venta de lentillas decorativas** sin la correcta supervisión de personal cualificado para ello. Además, contaban con un etiquetado incorrecto.
- En máscaras, **ausencia de orificios de ventilación** en boca y nariz.
- **Presencia de cordones en la zona de cuello con una longitud superior a la permitida**, tanto en disfraces como en capas.
- En sombreros, presencia de **partes punzantes**.
- Flechas con **ventosas que se desprenden con facilidad y pueden ser ingeridas**.

En relación con estas irregularidades, CECU quiere recordar algunas **recomendaciones** para la compra de disfraces y complementos:

1. Disfraces: los disfraces para niños menores de 14 años se consideran juguetes, por lo que el **etiquetado** debe incluir nombre y marca del producto, datos de identificación del fabricante, importador o distribuidor, instrucciones y advertencias de uso y el marcado CE. Además, para evitar el riesgo de estrangulamiento, la norma prohíbe que haya **cordones o cuerdas** en la zona del cuello en los disfraces para menores de siete años y que sean de una longitud superior a 7,5 centímetros para los mayores de esa edad. También es importante verificar que el disfraz está realizado con **materiales no inflamables**. Los disfraces de **adultos** deberán incluir un etiquetado completo y en castellano conforme a la normativa de prendas textiles.

2. Máscaras y pelucas: Al comprar una **máscara**, es fundamental comprobar que los **orificios (ojos, nariz y boca) tengan aberturas** de un tamaño adecuado para evitar riesgos de asfixia. También debemos verificar que incluyan un etiquetado completo y en castellano y que tanto las **pelucas** como las máscaras estén realizadas con materiales **no inflamables**.



3. Maquillaje y lentillas: En el caso del **maquillaje**, especialmente cuando vaya a ser utilizado por niños, debemos comprobar que aparezcan en el etiquetado **los componentes o ingredientes** del cosmético, con la finalidad de evitar posibles alergias, y, en español, las precauciones e **instrucciones** de uso. En cuanto a las **lentillas decorativas** (sin finalidad correctiva) deben venderse en establecimientos que dispongan de profesional cualificado y verificar que incluyen un etiquetado adecuado en nuestro idioma.

4. Complementos: Debemos extremar las precauciones en los complementos destinados a los niños (arcos con flechas, pistolas, sombreros, diademas...), comprobando que **no tienen partes punzantes ni piezas pequeñas** que puedan desprenderse con facilidad y ser tragadas.

5. Compra: Es importante comparar precios en distintos establecimientos y adquirir aquellos que reúnan y cumplan todas las condiciones de seguridad y etiquetado. También hay que guardar el tique de compra o la factura para poder reclamar si aparece algún problema.

Una muestra de los productos encontrados está a disposición de los medios en las oficinas de CECU en Valencia (c/ Dr. Sumsi 28, bajo). Mañana, jueves 23, el presidente de CECU, Fernando Móner, estará a disposición de los medios que deseen ampliar esta información.

Área de Comunicación **CECU**

Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

